

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**R E T I R O**  
Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2212  
RETIRO,  
VISTOS: 23 JUN 2017

1º Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto N° 085 fecha 11 de Enero de 2016 "Apoyo Eventos Culturales";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1º Que se requiere contratar un servicio de relatoria sobre "Políticas culturales y desarrollo de competencias en el área artística y emprendimientos" dirigido a 15 jóvenes de la comuna de Retiro entre los días 23, 24, 26, 27 y 28 de junio de 2017;

2º Que la proveedora cuenta con la disponibilidad horaria, habilidades técnicas y experiencia en trabajo con grupo de jóvenes lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita;

**DECRETO:**

1º Contrátense el servicio a la proveedora que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Bárbara González Parra, RUT.: 17.717.816-0

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$305.555.- (10% retención incluida de boleta de honorarios) pagados en 1 cuota y por concepto de contratación de servicio de relatoria de sobre "Políticas culturales y desarrollo de competencias en el área artística y emprendimientos" dirigido a 15 jóvenes de la comuna de Retiro entre los días 23, 24, 26, 27 y 28 de junio de 2017;

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 085, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Señor Alcalde"



*[Signature]*  
**ELIADA BARRA FUENTES**  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



*[Signature]*  
**SAMUEL MELLER HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*[Signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_/